

UNA FACETA DEL MAESTRO
DR. LUIS BELTRAN PRIETO FIGUEROA: EL ESTADISTA (*)

Ramón A. Tovar López (**)

¿Se atrevería usted a calificar como *docente* a quien ostente una conducta reñida con el “Humanismo”? ¿A quien no sea capaz de transitar en la madeja denunciada por Sófocles en el siglo V a. de C.: Si existen muchas formas de vida, extrañas y maravillosas, ninguna más extraña y maravillosa que el Hombre? No hay docente que no sea humanista, ni humanista que no sea docente. Tal fue la atmósfera espiritual que compartimos los jóvenes que soñábamos con asumir la profesión del magisterio por los años del 36 al 50 del pasado siglo. Confieso que nos caracterizamos por sustentarnos en el diálogo entre “filosofía y ciencia”.

Acertado don Mariano Picón Salas cuando sentenciara que Venezuela a la muerte de Gómez, había salido de la Edad Media; afirmación metafórica que admitimos con sus naturales reparos. Para entonces, un proceso incubado en los años post 28, se expandió y la problemática educativa, su dirección pedagógica, adoptó una fuerza de incontenible contagio.

A la caída del “gomecismo”, nos encontramos en un país preñado de reclamos, y quienes debíamos tener conciencia de su llamado, nos debatíamos ante sus urgencias, cual más alarmantes: alta mortalidad, dónde la causa más grave era la endemia del paludismo; población baja, escasos tres millones y dispersa por el peso del ruralismo, apoyado en el latiminfundismo con su réplica en la alta cuota de analfabetismo, red de comunicaciones defectuosas, pavimentadas eran excepción. Un espacio fragmentado, contraído al nivel de la “entidad federal”, en el mejor de los casos con un centro dinámico: la capital y a lo sumo con uno que otro centro secundario.

(*) Intervención el día lunes once de marzo, en la inauguración de la Cátedra Libre Dr. Luis Beltrán Prieto Figueroa, del Instituto Pedagógico (UPEL) del cual es epónimo el ilustre Maestro. Actividad con la que se dio inició a las programadas dentro de la celebración del primer centenario del nacimiento del Maestro y Prócer Civil venezolano, en el año 2002.

(**) Individuo de Numero. Sillón Letra “H”.

Dos frentes definían la situación: el de las voces intérpretes de las mayorías populares, ceñidos a la consigna que hechizaba y que aún nos define: Justicia Social; y el de los opositores naturales, evidente minoría, bienhallada con el sistema, que no habían perdido sus privilegios ni el poder político; agresivos entonces como hoy, hábiles en el engaño se apropiaban de los pocos ingresos municipales, escudados en la falacia de ser los defensores del orden supuestamente amenazado por quienes se proponían, así lo decían sin receso en todas sus tribunas, hacerle entrega a nuestros enemigos de nuestro ser nacional, idiosincracia e identidad.

La luz esclarecedora que nos alumbró el sendero, brilló en Castán. En esa esquina caraqueña funcionaba la Federación Venezolana de Maestros.

Voces esclarecedoras nos instruyeron; esa legión magistral liderizada por el Dr. Luis Beltrán Prieto Figueroa. La tesis: *“el maestro eunuco político*; imposible concebir la ciudadanía donde se le prohíbe el voto a los maestros; ni soñar que se le reconociera a las mujeres, ni menos aún a los analfabetas.

Quienes quieran ilustrarse mejor, sería suficiente con revisar en la Hemeroteca de la Biblioteca Nacional, la colección del semanario “Fantoches”; allí los hallarán de cuerpo entero, radiografiados por el talento democrático de Leoncio Martínez (Leo), compañero de gesta de Job Pim (el Jobo), de quien circulaba una anécdota muy significativa: cuando al ser arrestado por la “gendarmería” e interrogado en la Comisaría por su profesión, respondía: “Preso Político”. Decir que la “libertad de expresión” estaba menguada es muy poco. Tal vez acá estén presentes algunos que recuerden el “Inciso VI”. Los que siempre han detentado el poder, en particular el económico, dueños de las riendas de la fisiología del “complejo social”, son duchos en sus “mecanismos de defensa” y archihábiles en sus formulaciones discriminatorias y antidemocráticas. Sempiternos enemigos de la educación popular, negadores sistemáticos de la educación gratuita en todos los niveles, han desplazado sus argucias eficientes. En nuestros días el discurso de la salvación es un estigma *anticonstitucional: la meritocracia*. Hasta hace muy poco una conocida universidad, concebida y financiada con los “dineros del pueblo” era coto cerrado, reservado para capas endebles en términos cuantitativos de la sociedad.

Igual ocurre con la arremetida contra la categoría “Estado”; aquello que les afecta lo acusan del pecado de “estatismo”. Tamaña hipocresía del caballero cristiano, como diría cierto pensador; visto que a la luz de los hechos sometidos al análisis científico, es por demás sabido como se las manejan para “transferirse” buena parte del “ingreso petrolero”. Recientemente hubo un presidente que le condonó dos veces, la deuda contraída con un organismo del Estado, a un sector de propietarios. Tesis doctorales existen sobre esta “praxis”.

El estadista don Luis Beltrán Prieto Figueroa no cayó en la trampa; por ello no cedió, no coonestó. Aleccionador su discurso referido e la Reforma Agraria y la Educación. Nos evoca los años, cuando en el Instituto Pedagógico Nacional, la Unión Pedagógica “Don Simón Rodríguez”, lo invitó a uno, el inicial, de la serie de debates que promoviera, sobre la Nueva Escuela para el Campesinado”. El otro participante era el joven economista D. F. Maza Zabala. El diario capitalino **El Universal** editorializó en primera página: “Hecho inusitado en Venezuela, un ministro desciende de su despacho a discutir sobre su política educativa”.

A pesar de sus múltiples ocupaciones, dado su compromiso con el Gobierno, aceptó nuestra petición que nos dictara la asignatura “Sociología de la Educación” en segundo año del Departamento de Ciencias Sociales. La primera lección fue distribuirnos un folleto contentivo del análisis de los resultados del último censo (1941). El rigor del razonamiento con el apoyo estadístico a mano. Si defendíamos una educación humanística, científica y antidogmática, se imponía fundarla sobre fuente confiable. No es la magia del número sino su ayuda; la concepción es nuestra responsabilidad. La “eticidad científica”.

La Reforma Agraria, no agrícola, la concibe como proceso integral apoyado en la educación. Detenerse en sus análisis es asistir al dictamen y avisos del estadista. Defiende la Reforma Agraria como acto de justicia ante el cuadro dominante en el espacio rural nacional.

Recuerda que es deuda no saldada con el Pueblo. “En Carabobo -dice- ganamos la Independencia, pero el pueblo siguió luchando por la libertad económica”.

La historia no registra sino engaños. Desde la “Ley de la Gran Colombia” que acordara “compensaciones militares” a los soldados con “bonos” que cayeron en manos de los especuladores y de los generales, con lo que se formó “una nueva casta que comerció con los bonos de los soldados hambrientos”.

Creó en la Reforma Agraria de 1960. Concedor, con demostrada solvencia en la materia, explana el cuadro de injusticia social que sustrae la propiedad de la tierra a quienes la trabajan. “Los latifundios, que representan -advierde- el 1,5% de las unidades de explotación de más de 1.000 Has., ocupan el 78,60% de la superficie explotada”.

Frente a esta irrisión: “el 64,90% de los ocupantes trabajan fincas (con menos) de 5 Has. que cubren el 0,80% de la superficie total de las fincas censadas”.

De donde “el 72,6% (de la superficie) bajo explotación, pertenece al 2,70% de los propietarios”. De modo que “el 97,3% (restante) tiene sólo el 27,4% de la superficie (denunciada como) censada”.

Frente a tal situación socio-económica, la de la escuela no es menos dramática. Elijamos como indicador el nivel de instrucción del docente en servicio. Para 1960, a escala nacional, el peso del *maestro graduado*, 45,70%, era equivalente al del docente con “*Certificado de 6º grado*”: 45,65%; pero en el campo, este último se ubicaba en el 82% de quienes impartían la enseñanza. La relación era para el espacio rural de 1 (uno) maestro graduado contra 6 ó 7 docentes con 6º grado. La relación era de 3 (tres) escuelas urbanas contra 1 (una) rural, que unido a la baja cuota de inscriptos se reproduce en la alta tasa de analfabetismo y de deserción escolar.

Para una Reforma Agraria, auténtica no es suficiente con la tierra; ésta debe ser considerada en una estrategia total que conlleva, entre otros factores “la educación en todos sus aspectos (a la par de) la salud física y mental, la tradición científica, el espíritu de cooperación y cohesión social; el sentido de responsabilidad y disciplina colectivas, el ánimo emprendedor (fecundado) de imaginación, perseverancia e intrepidez”.

La nueva escuela para el campesino “no podrá seguir siendo un establecimiento desligado de los intereses y necesidades de la comunidad, donde el maestro se encierra dentro de las cuatro paredes del aula para dictar sus clases a los niños, mientras en el dintorno hay un pueblo apremiado por múltiples necesidades, (carente) de agua higiénica (sin) letrinas, (falta) de caminos, que siembra mal y cosecha peor, (donde) los bajos salarios le imposibilita mejorar sus condiciones de vida”.

A esta escuela se integra el maestro líder, quien maestro de comunidades “más que por sus conocimientos debe caracterizarse por su sensibilidad social, por la clara conciencia de sus responsabilidades, dentro del grupo, por su visión angustiada de una realidad deprimente de la cual es necesario ayudar a salir a las gentes”.

No se trata del “mucho saber, sino un saber adquirido para una función humana. (Ni el docente embargado en teorías, ni el pragmático) sin ideas generales, que está metido dentro de una sociedad que no puede comprender porque carece de las bases fundamentales y la crítica de las situaciones que la realidad plantea.

Ante la inevitable liberación de mano de obra que la incorporación de nueva tecnología demandada por el proceso, podría acarrear, prevé el surgimiento

de “las ciudades mitad industriales, mitad agrícolas, dónde serán transformados los productos del campo, utilizando el ocio campesino de los días de lluvia, los que siguen a la recolección y las horas ahorradas con la máquina. Así no habrá desocupados que amenacen con ensanchar las ciudades aumentando las angustias y el hambre. Allí funcionarán las escuelas granjas, las escuelas industriales, las escuelas para formar los obreros especializados para las industrias rurales”.

Estratégico compromiso el asignado al “Instituto Nacional de Cooperación Educativa (I.N.C.E.) que adelantándose a la Ley de Reforma Agraria (prescribe) entre sus finalidades, la formación de los trabajadores campesinos más hábiles y capaces y la creación de granjas agrícolas, de explotaciones modelos, de cooperativas de producción para que en ellas el hombre del campo aprenda la lección a que está obligado para la nueva situación de productor independiente en una tierra propia”.

Sirvan estas apretadas notas como estímulo para significar al Maestro don Luis Beltrán Prieto Figueroa *planificador* donde se descubren sus dotes de estadista. Su proposición no es construcción intelectual frágil sino reto de una civilización del Subsuelo amenazada por sus múltiples desequilibrios, en particular los de orden ecológico que han suscitado mecanismos de defensa, nacidos de una conciencia ecológica alimentada por un conocimiento idóneo de la vertiente natural asociada a la población que la trabaja y tiene derecho a disfrutar sus beneficios. Materiales para la reflexión donde nada será posible sin una *estado director* atento a los intereses de las comunidades agrarias. Sin un sistema educativo forjador del “hombre nuevo” no será posible reforma alguna.